

tierra sexiles, y de buen rindis, en buena situacion
pobladas con 40. tazas de olivas, y 8. de vino y
otros frutos, que favoreciendo su Divina Mag.
con los que producian copiosos frutos, segun
la bondad y calidad de ellas; y parece ver este
propio el unico que tiene dha. villa por la refe-
rida herencia; y en el debe advertirse que an-
daba como el todo de la Hacienda de donde se
grego esta hipotecada ala erencion, segundas y
sanamientos de otra que vendieron a D. Alexo
Cotamero Vecino y Peso. Decano de esta Ciudad
situada en el mismo Campo de esta Ciudad. Partido
que vende de la Bexalexa, en precio de 1250738. x.
17. m. v. D. J. Ignacio Lopez de Olives hignal
heredador de la misma, D. Juan Cotamero, y D. J. F.
Felipe hermanos del ante dicho, propensados de esta
esta villa, estos como Alvarez testamentarios, y
aquej como testigo que fué y apoderado para
testar de D. J. F. Velasquez ultimaya indifunta
mujer, para el fin de pagar sus deudas y alcan-
cer que quedaron por su fallecimiento: Auya venta
se hizo con autoridad judicial, aprobacion, confor-
midad y allanamiento de los Intermediados en esta
herencia, que lo fueron D. Vicente Caracellos